



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

NOTA N° 359/2010
LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 20 de Agosto de 2010.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA		MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS ENTREGADOS			
Fecha:	20/08/10	No.	1178
Numero:	1067	Fojas:	2
Expte. N°			
Girado	234/07		
Recho	f. [signature]		

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para ser tratados en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 25 de agosto de 2010 en virtud de los siguientes fundamentos.

La proximidad de la finalización del invierno nos permite apreciar el importante deterioro que tienen algunas calles importantes de nuestra ciudad.

Por tal motivo creemos oportuno solicitarle al Poder Ejecutivo Municipal, inicie la más rápido posible, un PLAN DE REPAVIMENTACION Y BACHEO, que le permita recuperar la trama asfáltica necesaria en un número muy significativo de arterias de nuestra ciudad que en la Resolución detallaré.

Sabemos del importante parque automotor que tiene nuestra ciudad, y mejorar el servicio para el tránsito de los vehículos es una tarea muy significativa para todos los vecinos.

Por lo expresado solicito de mis pares su acompañamiento en la sanción de la siguiente Resolución.

DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

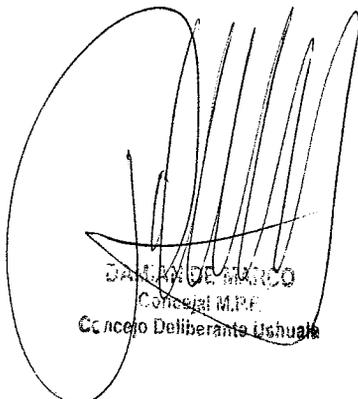
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESOLUCION**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda, proceda a la repavimentación y/o bacheo de las siguientes calles que detallaré:

- a) Calle Carlos Darwin, desde su intersección con Gobernador Félix María Paz y Hernando de Magallanes.
- b) Calle Gob. Paz entre Damiana Fique y Pontón Río Negro.
- c) Calle Gob. Paz entre Sarmiento y Piedrabuena.
- d) Calle 12 de Octubre entre Lapataia y Primer Argentino.
- e) Calle 12 de Octubre entre Karukinka y Av. Maipu.
- f) Calle Lawrence ente Peron y Lapataia
- g) Calle Ascasubi en toda su extensión
- h) Calle Kayen en toda su extensión.
- i) Calle Fuegia Basket entre Concejal Rubinos y Ceferino Namuncura
- j) Calle Fuegia Basket entre 1400 al 1600.

ARTICULO 2º.- De forma.-



DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia